

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 26 de Septiembre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1588 /'13/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- La Licitación Pública ID 3286-48-LE13 denominada "Suministro de Librería y Artículos de Escritorio", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1311 del 14.08.2013
- La Comisión de Apertura, Evaluación Técnica y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 1437 de fecha 02/09/2013
- Las Actas de Apertura de fecha 26.09.2013
- El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 26/09/2013
- Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

- ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "Suministros de Librería y Artículos de Escritorio", a los proveedores que se detallan:

NOMBRE	R.U.T.
<i>Mila De la Parra Vera</i>	10.839.145-6
<i>Ingrid Saavedra Gómez</i>	9.983.363-7
<i>Víctor Torres Toloza</i>	9.020.663-k
<i>Soc. Comercial Copiplan Ltda.</i>	76.084.990-1
<i>Serv. y Ventas Computación Asescomps Ltda.</i>	76.288.638-3
<i>Industria y Comercial Meiggs 51 Ltda.</i>	77.558.540-4
<i>Ingeniería y Construcción R. Rodríguez y Cía. Ltda.</i>	89.912.300-k

- IMPUTESE el gasto ocasionados productos de este suministro, en las cuentas municipales 2152204009 "Reparación , Instalación y Accesorios Computacionales" y 2152204001 "Materiales de Oficina", según corresponda, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- SSS/FMMB/MWC/ncr

